



SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

Siendo las 8:30 horas del día martes 05 de febrero del año 2019, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Subdirección General de Administración y Planeación del Sistema DIF Jalisco, ubicado el Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo 2018-2024 en los siguientes términos.

1. BIENVENIDA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, Consejero Presidente del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco, da la bienvenida a las Consejeras y Consejeros asistentes de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, agradeciendo su asistencia.

De igual manera se verifica la presencia de las Consejeras y los Consejeros mediante la lectura de la siguiente lista de asistencia.

CONSEJERO PRESIDENTE

Mtro. José Miguel Santos Zepeda, Secretario del Sistema de Asistencia Social.



CONSEJERAS Y CONSEJEROS

Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco.

Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, del Gobierno del Estado de Jalisco.

Lic. Gloria Erika Cid Galindo, Directora de Sueños y Esperanzas A.C.

Lic. Marisa Lazo Corvera, Representante de la Iniciativa Privada.

Lic. Juan Carlos Márquez Rosas, Procurador Social.

SUPLENTES

Lic. Alain Fernando Preciado López,

Suplente del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco.

Lic. Jorge Loera Navarro,

Suplente del Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

Al ser validada dicha lista de asistencia y verificada la presencia de la mayoría de las Consejeras y los Consejeros, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, declara la existencia de quórum legal para la presente sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno, por lo que serán validados los acuerdos que se aprueben.

2. INSTALACIÓN DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y TOMA DE PROTESTA DE SUS INTEGRANTES

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, da cuenta del contenido de los acuerdos del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, fechados el día 6 de diciembre de 2018, mediante los cuales designa a los aquí presentes como Consejeros de esta Honorable Junta de Gobierno, precisado lo anterior y en virtud de encontrarse la mayoría de los Consejeros designados, se declara legalmente instalada Honorable Junta de Gobierno en términos de lo dispuesto por el artículo 32 del nuevo Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, el cual fue publicado en el Periódico Oficial el pasado 1 de febrero.

Se da el uso de la voz a la Mtra. Anna Bárbara Casillas García con el fin de que realice la toma de protesta, quien posterior a su saludo actúa en los siguientes términos: “¿Protestan Ustedes, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo de Consejeros de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco que se les confirió, guardando y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco?”.

Acto seguido, las Consejeras y Consejeros asistentes responden “Sí, Protesto”

Por lo que en atención al acto solemne la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, agradece mencionando “Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado se los demanden.”

Al ser tomada la protesta a los miembros de la H. Junta de Gobierno, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, declara legalmente constituida la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco.



3. PROPUESTA, DESIGNACIÓN Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pone a consideración de la H. Junta de Gobierno la designación de la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco y Consejera de la H. Junta de Gobierno, para que sea nombrada como Secretaría Técnica de la H. Junta de Gobierno en atención a lo señalado en el artículo 73, punto 2, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco, por lo que la propuesta queda a consideración, pidiéndoles a Ustedes manifestarse si están a favor.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 1

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la designación de la Lic. Ana Lilia Mosqueda González como Secretaría Técnica de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco”

Acto seguido, se da el uso de la voz a la Mtra. Anna Bárbara Casillas García con el fin de que realice la toma de protesta, quien a su vez actúa en los siguientes términos: “¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco que se le ha conferido,



guardando y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando todo por el bien y la prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco?”

Acto seguido, la Lic. Ana Lilia Mosqueda González responde “Sí, Protesto”

Por lo que en atención al acto solemne la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, agradece mencionando “Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado se lo demanden.”

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, solicita a la Lic. Ana Lilia Mosqueda González que en su calidad de Secretaría Técnica continúe con la presentación del orden del día y su desahogo.

La Lic. Ana Lilia Mosqueda González, pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. BIENVENIDA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**
- 2. INSTALACIÓN DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y TOMA DE PROTESTA A SUS INTEGRANTES.**
- 3. PROPUESTA, DESIGNACIÓN Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

4. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
5. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE ESTE ORGANISMO, ASÍ COMO SU ORGANIGRAMA Y PLANTILLA DE PERSONAL ACTUAL.**
6. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE REESTRUCTURA ORGÁNICA 2019-2024, CONSISTENTE EN SU ORGANIGRAMA, PLANTILLA Y ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**
7. **SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA FACULTAR A LA DIRECTORA GENERAL DE ESTE ORGANISMO A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES CUYO MONTO SEA IGUAL O MAYOR A \$ 1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) ASÍ COMO AQUELLOS EN MATERIA DE SOFTWARE, EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, AUTOMÓVILES, CAPACITACIÓN, SERVICIOS INDEPENDIENTES Y SEGUROS, INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO DE LA OPERACIÓN.**
8. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE ÉSTE ORGANISMO Y LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, RESPECTO DEL USO Y DISFRUTE DE DIVERSAS ÁREAS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. ALCALDE NÚMERO 1220, EN LA COLONIA MIRAFLORES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



9. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL OTORGAMIENTO DE PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS MTRO. JUAN CARLOS OROZCO VILLASEÑOR, EN CALIDAD DE SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN Y AL ABOGADO LUIS ALBERTO CASTRO ROSALES, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR JURÍDICO RESPECTIVAMENTE.

10. ASUNTOS GENERALES.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez puesto a consideración el Orden del Día, la Lic. Ana Lilia Mosqueda González solicita la aprobación del Orden del Día propuesto para esta Primer sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 2

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente Orden del Día propuesto para esta Primer Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco.”

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE ESTE ORGANISMO, ASÍ COMO SU ORGANIGRAMA Y PLANTILLA DE PERSONAL ACTUAL.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que el pasado 14 de agosto de 2018, en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada por los Miembros de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, se aprobó el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2019 por un importe total de \$1,143´638,086.03 el cual se suscribió de la siguiente manera:

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2019 en los términos, montos y conceptos presentados con anterioridad”.

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 CRI - FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
ESTIMACIÓN DE INGRESOS DIF JALISCO		CONCEPTO	ANTEPROYECTO DE INGRESOS
7000 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	7100 INGRESOS PROPIOS (ESTIMACIÓN DE INGRESOS PROPIOS)	INGRESOS POR CUOTAS DE RECUPERACION	47,458,200
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (FAM DIF)	1,750,000
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (ESTATAL)	4,037,000
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (INGRESOS PROPIOS)	1,423,000
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8200 APORTACIONES	FONDO DE APOTACION MULTIPLE (FAM DIF)	586,063,000
9000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9300 SUBSIDIO PROVENIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO	SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO	502,906,886
Total de Ingresos			\$ 1,143,638,086

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ANTE PROYECTO	501 FAM RAMO 33 FONDO V	401 FAM RAMO 33 INTERESES Y PENALIZACIONES (ESTIMACIÓN)	405 ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES (ESTIMACIÓN)	406 INGRESOS PROPIOS INTERESES Y PENALIZACIONES (ESTIMACIÓN)	404 INGRESOS PROPIOS (ESTIMACIÓN)	605 SUBSIDIO ORDINARIO O ESTATAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	382,800,572	-	-	-	-	-	382,800,572
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,403,366	-	-	-	-	643,550	31,759,817
3000	SERVICIOS GENERALES	63,913,029	-	-	-	-	2,025,200	61,887,829
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	653,037,342	586,063,000	1,750,000	4,037,000	1,423,000	36,470,000	23,294,342
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,813,450	-	-	-	-	3,768,450	45,000
6000	OBRAS PÚBLICAS	2,880,000	-	-	-	-	2,880,000	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	4,790,326	-	-	-	-	1,671,000	3,119,326
Total		\$1,143,638,086	\$586,063,000	\$ 1,750,000	\$ 4,037,000	\$ 1,423,000	\$ 47,458,200	\$502,906,886

El 21 de diciembre de 2018, la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en el cual se asigna un presupuesto anual para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, por un monto total de \$1´149,311,192,00 (sin incluir ingresos propios) el cual comprende la siguiente distribución:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)				
UP	UR	PP	Programa Presupuestario	Importe \$
11	45	356	Bienestar de la niñez y sus familias	111,251,934
11	45	357	Bienestar alimentario y desarrollo comunitario	714,150,358
11	45	358	Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios	323,908,900
Total Unidad Responsable 045				1,149,311,192

Fuente: Decreto número 27225/LXII/18 publicado el 22 de diciembre 2018 y sus anexos el 25 de diciembre 2018, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019						
Presupuesto por Unidad Presupuestal y por Objeto del Gasto						
Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Capítulo del Gasto	Concepto General	Partida Genérica	Objeto del Gasto	Importe
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS)						
45 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)						1,149,311,192
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						1,149,311,192
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						1,149,311,192
4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras						1,149,311,192
4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para Servicios Profesionales						352,252,651
4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para Materiales y Suministros						30,585,178
4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para Servicios Generales						60,130,518
4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						642,178,993

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019						
Presupuesto por Unidad Presupuestal y por Objeto del Gasto						
Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Capítulo del Gasto	Concepto General	Partida Genérica	Objeto del Gasto	Importe
4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (PD Complemento a beneficiarios de programas federales (grupos vulnerables))						50,000,00
4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						44,844
4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para Inversiones Financieras y Otras Provisiones						14,119,008

Fuente: Decreto número 27225/LXII/18 publicado el 22 de diciembre 2018 y sus anexos el 25 de diciembre 2018, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO RECURSOS FISCALES Y FEDERALES		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	Servicios Personales	352,252,651
2000	Materiales y Suministros	30,585,178
3000	Servicios Generales	60,130,518
4000	Subsidios y Subvenciones	642,178,993
4000	Subsidios y Subvenciones (complemento a beneficiarios de programas federales (grupos vulnerables))	50,000,000
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	44,844
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	14,119,008
Total		1,149,311,192

Fuente: Decreto número 27225/LXII/18 publicado el 22 de diciembre 2018 y sus anexos el 25 de diciembre 2018, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Es importante observar la supresión del capítulo 6,000 correspondiente a “obras publicas” en virtud de que dicha asignación presupuestal correspondía para la obra pública del estacionamiento del Museo del Trompo Mágico, el cual presupuestalmente ya no se encuentra dentro de la unidad responsable “045” siendo éste Organismo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento		
356	Bienestar de la niñez y sus familias	111,251,934
	11 Recursos Fiscales	74,634,463
	25 Recursos Federales	36,617,471
356	Bienestar de la niñez y sus familias	714,150,358
	Bienestar de la niñez y sus familias	196,500,456
	11 Recursos Fiscales	517,649,903
357	Bienestar alimentario y desarrollo comunitario	323,908,900
	Bienestar de la niñez y sus familias	259,221,622
	11 Recursos Fiscales	64,617,278

Fuente: Decreto número 27225/LXII/18 publicado el 22 de diciembre 2018 y sus anexos el 25 de diciembre 2018, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019, se contempla una distribución del mismo, por unidad presupuestal y por objeto del gasto, respecto a los ingresos propios el cual se compone conforme el siguiente detalle:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
Presupuesto por Unidad Presupuestal y por Objeto del Gasto
Ingresos Propios

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Capítulo del Gasto	Concepto General	Partida Genérica	Objeto del Gasto	Importe
11	Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS)					91,852,187
	45	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)				91,852,187
		4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			91,852,187
			4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras		91,852,187
				4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para Servicios Profesionales	43,313,890

Por otra parte se precisa que dentro del presupuesto de egresos, en el apartado de ingresos propios, se publicó de forma incongruente y errónea un importe de \$91'852,187.00 pesos, toda vez que incluye asignaciones presupuestal para el capítulo 1,000 correspondiente a servicios personales, por \$ 43'313,890.00 pesos, así mismo se observa que en este apartado no incluye la proyección de los ingresos propios por captar en el 2019 respecto al Museo del Trompo Mágico.

En mérito de la inconsistencia antes señalada, éste Organismo Estatal, toma como importe de los ingresos propios la cantidad de \$ 48'538,400.00 pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Presupuesto por Unidad Presupuestal y por Objeto del Gasto Ingresos Propios						
Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Capítulo del Gasto	Concepto General	Partida Genérica	Objeto del Gasto	Importe
				4152	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para Materiales y Suministros	51,454
				4153	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para Servicios Generales	1,404,599
				4154	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43,682,645
				4155	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,726,766

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Presupuesto por Unidad Presupuestal y por Objeto del Gasto Ingresos Propios						
Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Capítulo del Gasto	Concepto General	Partida Genérica	Objeto del Gasto	Importe
				4157	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,670,833

Fuente: Decreto número 27225/LXII/18 publicado el 22 de diciembre 2018 y sus anexos el 25 de diciembre 2018, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.



DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO INGRESOS PROPIOS (SEGÚN PUBLICACIÓN)		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	Servicios Personales	43,313,890
2000	Materiales y Suministros	51,454
3000	Servicios Generales	1,404,599
4000	Subsidios y Subvenciones	43,682,645
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	1,728,766
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,670,833
Total		91,852,187

Fuente: Decreto número 27225/LXII/18 publicado el 22 de diciembre 2018 y sus anexos el 25 de diciembre 2018, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Por otra parte, dentro del Presupuesto de Egresos se observa que dentro de la Unidad Presupuestal “UP” 11 “Secretaría del Sistema de Asistencia Social” Unidad Responsable “UR” 045 “DIF Jalisco”, no se encuentra considerado el Programa Presupuestario 701 “Museo del Trompo Mágico”, en virtud que a partir del 01 de Enero 2019, se encuentra incorporado a la “UP” 13 Secretaría de Cultura.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
Presupuesto por Unidad Presupuestal**

SECRETARÍA DE CULTURA

Secretaría de Cultura				
Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Programa Presupuestario	Importe
13	000	701	Museo Trompo Mágico	51,936,256

Fuente: Decreto número 27225/LXII/18 publicado el 22 de diciembre 2018 y sus anexos el 25 de diciembre 2018, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco

Ante ésta situación presupuestal, el Sistema DIF, no tendría recurso asignado para continuar con la operación financiera del Museo Trompo Mágico; por tal razón, el 11 de enero de 2019, se suscribió el convenio de colaboración para la transferencia de recursos para pago de servicios personales por un monto hasta de \$ 7'203,034.36 pesos, entre la Secretaría de la Hacienda Pública, la Secretaría de Cultura, Sistema DIF Jalisco, Museo Trompo Mágico y la Coordinación General



Estratégica de Desarrollo Social, a través del cual el DIF podrá exclusivamente operar los gastos de operación del Capítulo 1000.

En necesario resaltar que para cubrir la primer quincena de enero del personal del Museo Trompo Mágico y en aras de no violentar los derechos laborales por no contar con el recurso para la operación, no se tuvo otra alternativa que utilizar el recurso proveniente del subsidio estatal ordinario en tanto la Secretaría de la Hacienda Pública, realizará la transferencia de recursos conforme lo establecido en el propio convenio, precisando que dicha transferencia ya se efectuó parcialmente el pasado 25 de enero, por lo que se reintegró el importe provisional de origen estatal ordinario.

Una vez precisados los antecedentes presupuestarios, se informa la distribución del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2019, la cual se compone de la siguiente manera:

Presentación de la distribución del presupuesto 2019 por clasificación administrativa, programas presupuestarios y componente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019 CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESOS			
CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESOS		CONCEPTO	TOTAL DE INGRESOS
7000 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	7100 INGRESOS PROPIOS (ESTIMACIÓN DE INGRESOS PROPIOS)	INGRESOS POR CUOTAS DE RECUPERACIÓN (ESTIMACIÓN ANUAL)	41,328,400.00
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (FAM RAMO 33)	1,750,000.00
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (ESTATAL)	4,037,000.00
		RENDIMIENTOS BANCARIOS, INTERESES Y PENALIZACIONES (INGRESOS PROPIOS)	1,423,000.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8200 APORTACIONES	FONDO DE APORTACIÓN MÚLTIPLE (FAM RAMO 33)	618,884,652.00
9000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9300 SUBSIDIO PROVENIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO	SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO	530,426,541.00
		SUBSIDIO ESTATAL EXTRAORDINARIO (MUSEO TROMPO MÁGICO - CONVENIO COLABORACIÓN)	7,203,034.36
TOTAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019			1,205,052,627.36

Fuente: Decreto número 27225/LXIII/18 publicado el 22 de diciembre 2018 y sus anexos el 25 de diciembre 2018, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco



PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
82	APORTACIONES	618,884,652.00
1	FONDO DE APORTACIÓN MÚLTIPLE (FAM RAMO 33)	618,884,652.00
71	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	48,538,400.00
04	ESTIMACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	41,328,400.00
00405	FAM RAMO 33 INTERESES Y PENALIZACIONES	4,037,000.00
00406	ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES	1,423,000.00
00401	INGRESOS PROPIOS INTERESES Y PENALIZACIONES	1,750,000.00
91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	537,629,575.36
05	RECURSOS FISCALES (SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO)	530,426,541.00
06	RECURSOS FISCALES (SUBSIDIO ESTATAL EXTRAORDINARIO)	7,203,034.36
TOTAL		1,205,052,627.36

Fuente: Decreto número 27225/LXII/18 publicado el 22 de diciembre 2018 y sus anexos el 25 de diciembre 2018, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco

Ahora bien, a continuación detallaré la distribución del presupuesto de egresos, conforme a la propuesta que se pone a su consideración:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019 CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO DEL GASTO							
DENOMINACION CAPITULO		Anteproyecto Presupuesto 2019 (Junta Directiva)	Presupuesto Egresos 2019 según Decreto Estatal (POEJ)	Presupuesto de Egresos distribución por FF Ingresos Propios	Presupuesto Egresos 2019 Convenio Colaboración operación Museo Trompo Mágico	SUMA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DIFERENCIA entre Anteproyecto y PEE 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	382,800,572	352,252,651	-	7,203,034	359,455,685	23,344,887
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,403,366	30,585,178	52,000	-	30,637,178	1,766,188
3000	SERVICIOS GENERALES	63,913,029	60,130,518	1,405,200	-	61,535,718	2,377,311
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	653,037,342	692,178,993	43,680,000	-	735,858,993	-82,821,651
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,813,450	44,844	1,730,200	-	1,775,044	2,038,406
6000	OBRAS PÚBLICAS	2,880,000	-	-	-	-	2,880,000
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	4,790,326	14,119,008	1,671,000	-	15,790,008	-10,999,682
TOTAL		1,143,638,086	1,149,311,192	48,538,400	7,203,034	1,205,052,626	-61,414,540

Fuente: Decreto número 27225/LXII/18 publicado el 22 de diciembre 2018 y sus anexos el 25 de diciembre 2018, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Dicho presupuesto se detalla por fuente de financiamiento, clasificación administrativa, unidad responsable del gasto, clasificación económica por objeto del gasto, tipo de gasto, programa presupuestal y componente, proyectos institucionales y calendarización del recurso, según se observa en el anexo

número uno de esta primera sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno que incluye de forma adicional la plantilla de personal y su correspondiente organigrama, mismos que de manera previa se les hicieron llegar.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019 DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTAL Y COMPONENTE (TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO)							
Componente	% Proporción Apoyo Administrativo	Programa Presupuestal	Componente	Nombre del Componente	Presupuesto Anual sin Gestión Administrativa	Gestión Administrativa	Presupuesto Anual con Gestión Administrativa
	4.54		BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS		128,664,207.25	9,088,100.44	137,752,307.69
356D1	2.75	356	D1	Apoyos Directos entregados a Niñas, Niños, Adolescentes para contribuir a garantizar sus derechos	53,299,491	5,504,907	58,804,398
356B2	-		B2	Acciones de Promoción realizadas en un entorno Libre de Violencia en Mujeres y Hombres Generadores o Víctimas de Violencia	28,207,949	-	28,207,949
356B2	-		B2	Acciones de Promoción realizadas en un entorno Libre de Violencia en Mujeres y Hombres Generadores o Víctimas de Violencia	28,207,949	-	28,207,949
356D3	1.64		D3	Acompañamiento realizado a Niñas, Niños y Adolescentes y sus familias para contribuir a garantizar sus derechos otorgados	12,439,526	3,282,926	15,722,452
356D4	0.04		D4	Capacitación otorgada a familias para prevenir y restituir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	2,916	80,071	82,987
356D6	0.10		D5	Capacitación otorgada a Municipios para fortalecer la atención a Niñas, Niños y Adolescentes	1,738,869	20,018	1,758,887
356D7	-		D6	Apoyos Económicos y/o en Especie entregados a municipios y organismos de la sociedad civil para fortalecer la atención a Niñas, Niños y Adolescentes	32,975,458	200,178	33,175,636
			D7	Seguimiento a municipios y organismos de la sociedad civil realizados para fortalecer la atención a Niñas, Niños y Adolescentes			

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019 DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTAL Y COMPONENTE (TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO)							
Componente	% Proporción Apoyo Administrativo	Programa Presupuestal	Componente	Nombre del Componente	Presupuesto Anual sin Gestión Administrativa	Gestión Administrativa	Presupuesto Anual con Gestión Administrativa
	66.87		BIENESTAR ALIMENTARIO Y DESARROLLO COMUNITARIO		603,762,825.33	133,859,311.97	737,622,137.30
357D1	0.04	357	D1	Capacitaciones otorgadas a beneficiarios para desarrollar habilidades autogestivas y mejora de la calidad de vida	24,324,349	80,071	24,404,421
357D2	64.84		D2	Apoyos alimentarios otorgados a personas con carencia de acceso a la alimentación y/o en condición vulnerable	538,645,787	129,795,690	668,441,477
35703	0.44		03	Apoyos sociales otorgados a beneficiarios que presenten condiciones vulnerables y/o en comunidades de alta y muy alta marginación	5,569,476	880,785	6,450,261
357G4	0.01		G4	Acciones realizadas de fortalecimiento a los municipios con carencia alimentaria y/o vulnerabilidad y/o localidades de alta y muy alta marginación.	11,095,927	20,018	11,115,945
357B5	1.54		B5	Acciones realizadas del Programa Mujeres Avanzando	24,127,286	3,082,748	27,210,033

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019 DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTAL Y COMPONENTE (TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO)							
Componente	% Proporción Apoyo Administrativo	Programa Presupuestal	Componente	Nombre del Componente	Presupuesto Anual sin Gestión Administrativa	Gestión Administrativa	Presupuesto Anual con Gestión Administrativa
	28.59			INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS VULNERABLES PRIORITARIOS	272,447,171.02	57,231,011.35	329,678,182.37
35801	13.50	358	01	Apoyos asistenciales a grupos prioritarios otorgados	29,167,802	27,024,087	56,191,889
35802	-		02	Actividades que promueven el envejecimiento activo del adulto mayor, realizadas	27,541,259	-	27,541,259
35803	0.08		03	Apoyo económico y/o especie para el fortalecimiento grupal, institucional y/o municipal, otorgados	120,397,062	160,143	120,557,204
358D4	-		D4	Capacitación otorgada a beneficiarios y personal operativo	774,492	-	774,492
35805	-		05	Acciones de Seguimiento a municipios y organismos de la sociedad civil para grupos prioritarios, realizados	-	-	-
358Q6	14.95		Q6	Consulta médica, de rehabilitación, paramédica y social otorgada para beneficiarios	50,579,770	29,926,674	80,506,444
358D7	0.06		D7	Educación inicial y preescolar otorgada en los Centros de Atención Infantil	44,076,786	120,117	44,196,903
	100.00				1,004,874,203.60	200,178,423.76	1,205,052,627.36
90001		900	01	Gestión y Apoyo Administrativo. Eficiencia institucional, para la planeación, evaluación y gestión administrativa de los programas su difusión, así como su certeza jurídica de acciones en beneficio de la población objetivo del DIF, generada. Mismo que se distribuye entre los programas presupuestarios y sus respectivos componentes	200,178,424		

Haciendo uso de la voz, la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, abunda sobre el tema de la determinación de re sectorizar el Museo Trompo Mágico a la Secretaría de Cultura, “cuando se iniciaron labores en el Gobierno del Estado se advirtió que había diversos espacios de museos y galerías, dos temáticos, uno que es el Trompo Mágico y otro que es el Planetario que estaba recién inaugurado, y se pensó en que la Secretaría de Cultura, sería la que podía tener más experiencia en espacios museísticos y galerías, por lo que se tomó la determinación, en el caso del Planetario estaba sectorizado a otra dependencia y el Trompo Mágico estaba sectorizado al DIF, desconocemos a ciencia cierta cuál era la razón, si es que era porque era un museo específico para niños, sin embargo no le veíamos mucho sentido de que continuara así.



La problemática y dificultad viene de que los empleados del Trompo Mágico son empleados de DIF Jalisco entonces por eso es que solicitamos el apoyo a DIF Jalisco y a la Secretaría de la Hacienda Pública para que en tanto se pueda hacer esta transferencia de trabajadores, estudiarla a detalle con los abogados y platicar también con los empleados.”

De igual manera el Lic. Jorge Loera Navarro, informa que “de acuerdo a lo establecido en la Ley, se prevé que nosotros seríamos el órgano colegiado que debería aprobar tales transferencias, y sin querer interrumpir mucho en la forma en la que ustedes pretenden trabajar, quiero mencionar que el artículo 49 y antes de que ustedes operaran, en la medida de lo posible y si es necesario hacer una extraordinaria lo hagan, para que nosotros podamos aprobar y con esto evitar una posible observación ya sea de la Contraloría del Estado o de la Auditoría Superior del Estado, o de cualquier otro órgano.”

Por lo que el Lic. José Miguel Santos Zepeda menciona que se tomará en cuenta dicha recomendación, dejándola asentada en acta. Y de igual manera antes de pedirle a la Secretaría Técnica, tomar su voto, se pone a consideración la autorización para el organigrama y plantilla actual, es decir como recibimos para que nosotros podamos en un segundo punto poner a consideración la reingeniería del organigrama, solicitando también la autorización para facultar a la Directora General conjuntamente con la Subdirección General de Administración y Planeación para que de acuerdo a las necesidades del propio Sistema y para hacer frente a las posibles contingencias tales como la caravana de migrantes que hemos estado viviendo en los últimos meses casi un año y desastres naturales para que a través de la Dirección General puedan hacer las transferencias internas presupuestales hasta un máximo de 10% del total del presupuesto para hacer frente a dichas situaciones, con la obligatoriedad de rendir informe pormenorizado a esta H. Junta de Gobierno.



Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, solicita se autorice el Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2019 de este Organismo, así como su organigrama y plantilla de personal actual en los términos y montos presentados con anterioridad, aprobando de igual manera el facultar a la Directora General conjuntamente con el Subdirector General de Administración y Planeación para que de acuerdo a las necesidades de este Sistema, puedan realizar transferencias presupuestales hasta por un máximo del 10% del presupuesto con la obligación de rendir un informe pormenorizado a esta Junta de Gobierno cuando así suceda.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 3

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 de este Organismo, así como su organigrama y plantilla de personal actual en los términos y montos presentados con anterioridad, aprobando de igual manera el facultar a la Directora General conjuntamente con el Subdirector General de Administración y Planeación para que de acuerdo a las necesidades de este Sistema, puedan realizar transferencias presupuestales hasta por un máximo del 10% del presupuesto con la obligación de rendir un informe pormenorizado a esta Junta de Gobierno cuando así suceda”

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE REESTRUCTURA ORGÁNICA 2019-2024, CONSISTENTE EN SU ORGANIGRAMA, PLANTILLA Y ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa a la H. Junta de Gobierno que como parte del proceso de transición gubernamental y el inicio de la presente administración estatal 2018 – 2024 que se analizaron los diversos espacios de oportunidad de cada una de las áreas que integran el Sistema DIF Jalisco, con el fin de lograr eficientar los procesos de gestión administrativa y operativa, con el capital humano y material que contamos.

Esto implicó además alinear las acciones de este Organismo a la nueva estructura del Gobierno Estatal, donde en cumplimiento a la ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se crea la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y desde luego la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, todo lo anterior con el firme objetivo de beneficiar a la población que se encuentra en alguna situación de vulnerabilidad social en Jalisco.

Cabe señalar que la reestructura de este Órgano se encuentra en apego a la normatividad aplicable y demás disposiciones legales en la materia, así como a la instrucción del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, de lograr una verdadera transformación en la calidad de vida de los Jaliscienses, a través de las diferentes instancias de Gobierno, servidores públicos y los servicios que se brindan con el recurso público, mediante acciones de innovación y transparencia.

También se crea la atención a los desaparecidos, que fue algo que se estuvo trabajando desde la administración del Ingeniero Alfaro en el municipio y convirtió



a Guadalajara en el único DIF a nivel nacional en tener un programa de atención a los desaparecidos, la idea ahora es platicar este programa y que sea multiplicador al interior del Estado.

Por lo que se está proponiendo un programa de reestructura y sobre todo garantizar los derechos de los niños, profesionalizando a las trabajadoras sociales, médicos, psicólogos, para darles seguimiento y evitar la re victimización de los familiares, ya no sólo de los niños y que a través del DIF vía la Procuraduría, pudieran ser representantes o tutores de estos niños en este proceso en lo que la ley permite declarar la desaparición como un estado formal. Por eso es que en este nuevo modelo, se incorpora no una Dirección de Protección Civil, sino de Atención a Personas en Situaciones de Emergencia.

Haciendo uso de la voz, la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, informa que respecto a la plantilla, se cuenta con un costo de variación con esta propuesta del 3.34% adicional a lo que ya se venía trabajando con la plantilla de personal, que son 1317 plazas las actuales y lo proyectado son 1321 plazas, el incremento en el número de plazas no es mucho, sin embargo se fortalecen algunas áreas con personal que toma decisiones y como lo vieron algunas de las áreas que estaban en espacios como jefatura, como protección civil, que se estructura como dirección, pues aumentan el nivel.

En las siguientes tablas también podrán observar tanto la justificación general como el costo de plantilla.



REESTRUCTURA DEL SISTEMA DIF JALISCO		
ESTRUCTURA ACTUAL	ESTRUCTURA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN GENERAL
Contraloría Interna	Órgano Interno de Control	Alineados a la recomendación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (CCSEA) así como a la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) recae la importancia no solo de fortalecer esta área, sino transformar la misma, con el objetivo de contribuir el buen funcionamiento del Sistema DIF Jalisco, mediante el control interno de sus acciones. Con esta reestructura se debe garantizar la separación funcional entre la autoridad investigadora y la autoridad sustanciadora, la cual podrá también ser autoridad resolutoria del procedimiento de responsabilidad administrativa.
Dirección de Comunicación Social Dirección de Relaciones Públicas	Dirección de Control de la Gestión Institucional	Concentrar en una sola dirección el área de comunicación social y relaciones públicas del Sistema DIF Jalisco, permitirá contribuir al incremento de la productividad institucional, mediante la aplicación de políticas de gestión institucional y organizacional, que fortalezca a las diferentes direcciones y coordinaciones generales del Organismo.
Dirección de Seguridad Alimentaria	Coordinación General de Seguridad Alimentaria	Disminuir la carencia alimentaria en el Estado de Jalisco es una tarea fundamental, pero esto no solo a través de la entrega de apoyos alimentarios, sino además de una correcta orientación alimentaria, por lo que se busca fortalecer a la Coordinación General de Seguridad Alimentaria y las áreas que la conforman, mediante la implementación de estrategias transversales que permitan el cumplimiento no solo en la entrega de alimentos a los beneficiarios de los diferentes programas, sino además garantizar la calidad e inocuidad de los productos, todo de acuerdo a los requerimientos y normas establecidas, además de la implementación de acciones que permitan el desarrollo de las familias en diversos ámbitos sociales.

REESTRUCTURA DEL SISTEMA DIF JALISCO		
ESTRUCTURA ACTUAL	ESTRUCTURA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN GENERAL
*Existe solo el Departamento de Protección Civil	* Se crea la Dirección de Atención a Personas en Situación de Emergencia	Mediante la creación de la Dirección de Atención a Personas en Situación de Emergencia no solo se implementarán acciones en materia de protección civil, sino que además se brindará atención a personas en situación de calle y consolidaremos una red de comunidades solidarias. El objetivo principal es mejorar la condición de vida y restitución de derechos de las personas que viven o transitan en el estado, prioritariamente aquellas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad, provocada por emergencias, riesgo, desastre, situación de calle, entre otras circunstancias sociales. Lo anterior permitirá un mayor nivel de gestión y respuesta interna y externa.

La siguiente tabla muestra el costo total de la plantilla de las áreas mencionadas.

ESTRUCTURA PROPUESTA	COSTO ANTERIOR	COSTO ACTUAL	DIFERENCIA
Órgano Interno de Control	4,258,090.28	5,206,307.39	948,217.11
Dirección de Control de la Gestión Institucional	12,207,280.55	12,199,016.53	-8,264.02
Coordinación General de Seguridad Alimentaria	9,182,882.04	10,329,237.08	1,146,355.04
Dirección de Atención a Personas en Situación de Emergencia	1,541,854.67	3,016,057.01	1,474,202.35

Comparativo del presupuesto actual aprobado el 25 de Diciembre con el costo de la plantilla 2019-2024 sin el presupuesto de Trompo Mágico.

PRESUPUESTO	PLAZAS	COSTO TOTAL PLANTILLA	%
ACTUAL	1,317	352,252,651.00	
PROYECTADO	1,321	364,027,660.09	
INCREMENTO	+ 4	11,775,009.09	3.34%

Considerando únicamente el incremento en el sueldo bruto, sin prestaciones se tiene un incremento del 4.88% que representa la cantidad de \$809,801.88.

REESTRUCTURA DEL SISTEMA DIF JALISCO			
MODIFICACIONES A NIVEL DIRECCIÓN	ESTATUS	DEPENDE DE:	JUSTIFICACIÓN GENERAL
Presidencia Sistema DIF Jalisco	Se Fusiona	Dirección General	Las plazas que estaban adscritas a presidencia pasan a ser dependientes de Dirección general.
Unidad de Transparencia	Se Fortalece	Dirección General	De estar dentro de la Dirección Jurídica, pasa a ser una Jefatura que depende directamente de la Dirección General, para estar dentro de la normatividad aplicable.
Dirección Jurídica	Se Fortalece	Dirección General	Se fortalece la jefatura de Asuntos Laborales y la de Control de Sinistros y Bienes Inmuebles.
Dirección de Atención a personas con discapacidad	Se Fortalece	Coordinación General Operativa	Se fortalece para llevar a cabo las estrategias de implementación de reglas de operación en todo el estado de Jalisco.
Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores	Se fortalece	Coordinación General Operativa	Se fortalece para tener un eje rector de las implementaciones que se realicen en todo el Estado de Jalisco en tema de Adultos Mayores.
Dirección de Atención a la Infancia	Se fortalece	Coordinación General Operativa	Se fortalece para la implementación de estatutos para que sean eje rector del Estado de Jalisco.
Jefatura del Departamento de Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle	Se crea	Coordinación General Operativa	Se fortalece atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social.



REESTRUCTURA DEL SISTEMA DIF JALISCO			
MODIFICACIONES A NIVEL DIRECCIÓN	ESTATUS	DEPENDENCIA DE:	JUSTIFICACIÓN GENERAL
Jefatura del Departamento de Red de comunidades solidarias.	Se crea	Coordinación General Operativa	Se fortalece atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social.
Jefatura del Departamento de CEPAVI	Se Fortalece	Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco	De ser una coordinación pasa a ser un departamento, debido a la importancia que tiene a nivel estatal.
Dirección de Planeación Institucional	Se Fusiona	Dentro de la misma dirección.	De ser seis jefaturas, son 3 las que se quedan, para eficientar actividades que se pueden trabajar en conjunto bajo la misma línea.

Para mayor apreciación mediante el anexo número dos de la Primer Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno se presenta el Organigrama Propuesto, Plantilla y Estatuto Orgánico del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco.

De igual manera se precisa en el anexo, la propuesta de sueldo de la Dirección General que está en un nivel 30 y va a presentarse una modificación para un nivel 29 porque justamente se estuvo trabajando en una propuesta como se marcó en un inicio, sin embargo viendo las necesidades y estructura económica que tiene la institución, también buscamos que sea más coherente, vamos a presentarles una modificación del sueldo, a la baja de lo que tienen presentado para que se quede en un nivel 29.



Haciendo uso de la voz, el Lic. Jorge Loera Navarro, pregunta si esta propuesta ya viene con la debida autorización de la Secretaría de Administración.

A lo que la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, informa que de aprobarse este anteproyecto en los términos aquí detallados, se enviaría a la Secretaría de Administración para que ésta avale la estructura organizacional y plantilla para que posteriormente sea remitido a la Secretaría de la Hacienda Pública para que ésta emita a su vez el aval presupuestal mediante el correspondiente dictamen de autorización.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los miembros de la H. Junta de Gobierno, la Lic. Ana Lilia Mosqueda González solicita se autorice el anteproyecto de reestructura orgánica 2019–2024 consistente en su organigrama, plantilla y estatuto orgánico del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco, en los términos expuestos con anterioridad.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el Anteproyecto de Reestructura Orgánica 2019–2024, consistente en el Organigrama, Plantilla y Estatuto Orgánico del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco, en los términos señalados con anterioridad, con el fin de que se busque la validación adecuada en la Secretaría de Administración y en la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado.”

7.- SE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA FACULTAR A LA DIRECTORA GENERAL DE ÉSTE ORGANISMO A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES CUYO MONTO SEA IGUAL O MAYOR A \$ 1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100) ASÍ COMO AQUELLOS EN MATERIA DE SOFTWARE, EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, AUTOMÓVILES, CAPACITACIÓN, SERVICIOS INDEPENDIENTES Y SEGUROS, INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO DE LA OPERACIÓN.

Les comparto que con la finalidad de optimizar los recursos públicos en materia de adquisiciones respecto de los bienes, insumos y servicios que el Organismo requiere hacerse llegar para llevar a cabo sus fines asistenciales, y con el propósito de eficientar la consolidación de las diversas compras a verificarse con tal motivo y sin que ello implique la posibilidad de lograr la participación de proveedores que puedan economizar sus ofertas económicas al haber una mayor competencia licitatoria, es que, conforme a lo regulado por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se acude a solicitar su aval y correspondiente autorización a fin de llevar a cabo la suscripción de un convenio de colaboración a celebrarse entre el Sistema DIF Jalisco con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, a fin que a través del Comité de Adquisiciones de tal ente centralizado se logre apoyar al Organismo en la verificación de las compras consolidadas de dichos bienes, es decir, apegándonos a la ley es que estableceremos un comité de adquisiciones y se solicita a esta H. Junta de Gobierno la autorización para que podamos sacar los procesos de licitación y la firma de las compras correspondientes de acuerdo a la normatividad que nos compete y sobre todo, apelando a las disposiciones que nos hace la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración.



Haciendo uso de la voz, el Lic. Jorge Loera Navarro, comenta “desde 2007 su servidor ha participado en comités de adquisiciones y a lo largo de 10 años me tocaba venir a DIF, teníamos un comité que operaba casi de manera oportuna, tratamos de sacar lo más cercano a las fechas que sus programas asistenciales necesitan, en la administración anterior llevaron la firma de este convenio a la administración central, pensamos que iba a ser más eficiente. Repito, yo no vengo a entorpecer su trabajo, nada más me gustaría dejar asentado de que no necesariamente ellos pueden tener mayor oportunidad en el precio, creo que es importante para ustedes al momento de la aplicación de su programa o emergencia, de ahí que yo sugeriría que si están ya completamente decididos a firmarlo, contarían con mi voto, pero ojalá lo estudiaran, y se validara para el año que entra, ojalá no me equivoque y nuestros nuevos compañeros lo hagan de manera puntual.”

Haciendo uso de la voz, la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, “Quisiera abonar a los antecedentes, decir que en la administración pasada se aprobó una nueva ley de compras que en algunas ocasiones hace mucho más difícil que acudan los miembros de este comité de adquisiciones porque son ahora miembros de las cámaras de industriales y nos encontramos con que a veces a las juntas no pueden acudir todos porque tienen representantes en el gobierno estatal, municipal y luego cada uno tenemos varios OPD^{rs} y se les complica, creo que eso obedece la firma del convenio pero es en el comité del gobierno estatal una amplia asistencia.

El reto es poder generar las compras porque se juntan con las compras del Gobierno del Estado, me parece muy buena la idea, porque en seis meses o un año informar a la Junta de Gobierno cómo le fue al DIF y revalorar si se firma o no, o se cambian los términos, a lo mejor una posibilidad intermedia podrían ser los montos, en el que el mismo DIF podrían realizar las compras antes de mandarlas



a la administración central y sí me gustaría poner a prueba a esta nueva administración que tiene una nueva Secretaría de Administración.”

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los miembros de la H. Junta de Gobierno, la Lic. Ana Lilia Mosqueda González solicita se autorice facultar a la Directora General de éste Organismo a suscribir convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, en materia de procedimientos de adquisiciones cuyo monto sea igual o mayor a \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100) así como aquellos en materia de software, equipos de tecnologías de la información, automóviles, capacitación, servicios independientes y seguros, independientemente del monto de la operación, con la salvedad de que se evalúe el procedimiento dentro de seis meses.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 5

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el facultar a la Directora General de este Organismo a suscribir Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, en materia de procedimientos de adquisiciones cuyo monto sea igual o mayor a \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) así como aquellos en materia de Software, equipos de tecnologías de la información, automóviles, capacitación, servicios independientes y seguros, independientemente del monto de la operación.”

8.- SE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE ÉSTE ORGANISMO Y LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, RESPECTO DEL USO Y DISFRUTE DE DIVERSAS ÁREAS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. ALCALDE NÚMERO 1220, EN LA COLONIA MIRAFLORES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que derivado del cambio de sede de las oficinas de la extinta Secretaría de Desarrollo e Integración Social ahora Secretaría del Sistema de Asistencia Social, las cuales se encontraban en Avenida Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo número 1078, en la Colonia Mezquitán Country, en el Municipio de Guadalajara, y que ahora tiene su sede en éste Inmueble, particularmente en el edificio adjunto en los pisos tres, cuatro y cinco éste último solo utilizando la mitad del mismo; en donde en la actualidad se ésta despachando los asuntos propios a la Secretaría. Por ello se solicita su autorización para facultar a la Directora General de éste Organismo a suscribir contrato de comodato entre éste Organismo y la Secretaría de Sistema Asistencia Social, respecto del uso y disfrute de las áreas antes precisadas del inmueble ubicado en la Av. Alcalde número 1220, en la Colonia Miraflores del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

A lo que comenta la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, que se está trabajando en la propuesta de contrato que será en los mejores términos y se está buscando la contra prestación adecuada para los servicios.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los miembros de la H. Junta de Gobierno, la Lic. Ana Lilia Mosqueda González solicita se autorice facultar a la Directora General de éste Organismo a suscribir contrato de comodato entre éste Organismo y la Secretaría del Sistema Asistencia Social,



respecto del uso y disfrute de diversas áreas del inmueble ubicado en la Av. Alcalde número 1220, en la Colonia Miraflores del Municipio de Guadalajara, Jalisco, en los términos señalados con anterioridad.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 6

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el facultar a la Directora General de este Organismo a suscribir Contrato de comodato entre este Organismo y la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, respecto del uso y disfrute de diversas áreas del inmueble ubicado en la Av. Alcalde número 1220, en la colonia Miraflores del Municipio de Guadalajara, Jalisco.”

9.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL OTORGAMIENTO DE PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS MTRO. JUAN CARLOS OROZCO VILLASEÑOR, EN CALIDAD DE SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN Y AL ABOGADO LUIS ALBERTO CASTRO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR JURÍDICO RESPECTIVAMENTE.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que derivado de los diversos trámites administrativos que esta Institución efectúa con cotidianidad ante distintas autoridades administrativas federales, tales como el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Servicio de Administración Tributaria entre otras, así como instituciones bancarias, en las que resulta de gran utilidad el delegar tales facultades de



administración en un funcionario diverso a la Directora General, para que ésta pueda avocarse de forma principal a las actividades prioritarias asistenciales que en todo caso constituyen su objeto primordial, precisando que los alcances del otorgamiento de ésta clase de poderes de administración, no delegan la facultad para celebrar actos de dominio, sino en todo caso para acrecentar el patrimonio de éste Organismo y suscribir títulos de crédito conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; por ello se pone a su consideración que para tal fin dicha representación recaiga en el Maestro Juan Carlos Orozco Villaseñor, en su calidad de Subdirector General de Administración y Planeación, de éste Organismo, profesionista quien cuenta con los conocimientos y experiencia para desempeñar dicho cargo.

Por otra parte en lo que respecta a la representación legal para actos judiciales ante órganos jurisdiccionales, federales o estatales, se estima conveniente delegar también dicha representación en un profesionista con el propósito de que con su dominio avanzado, experiencia y habilidad desarrolle una representación legal idónea en los litigios donde el patrimonio de éste organismo esté en controversia; por ello se pone a su consideración que para tal fin dicha representación recaiga en el abogado Luis Alberto Castro Rosales, quien actualmente se desempeña como Director Jurídico de ésta Institución, profesionista quien también cuenta con los conocimientos y requisitos que prevé el artículo 2207 en su segundo párrafo el Código Civil del Estado de Jalisco, esto en lo correspondiente título y cedula de Abogado para ejercer dicha profesión. Prácticamente trabaja en la institución y es lo que estamos pidiendo, facultarlos para generar convenios y representación correspondiente, ambos con años de experiencia en el servicio público.

En el caso de Luis, estuvo a cargo del área Jurídica de DIF Zapopan en la administración anterior. Juan Carlos estuvo a cargo de la Dirección General de recursos humanos de la Secretaría de Finanzas en la administración anterior. Es



gente que ha trabajado por muchos años, ha venido operando de forma honesta, leal y responsable con nosotros.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los miembros de la H. Junta de Gobierno, la Lic. Ana Lilia Mosqueda González solicita se autorice el otorgamiento de poderes para actos de Administración y poder General Judicial para pleitos y cobranzas en favor de los ciudadanos Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor, en calidad de Subdirector General de Administración y Planeación y el abogado Luis Alberto Castro Rosales, en su calidad de Director Jurídico respectivamente en los términos señalados con anterioridad.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 7

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el facultar a la Directora General de este Organismo a otorgar Poderes para Actos de Administración y Poder General Judicial para Pleitos y cobranzas en favor de los ciudadanos Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor, en calidad de Subdirector de Administración y Planeación y Abogado Luis Alberto Castro Rosales, en su calidad de Director Jurídico respectivamente, en los términos ya señalados.”

10.- ASUNTOS GENERALES.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa sobre algunos de los hallazgos que se detectaron con motivo de la entrega recepción, que desde luego implican sin duda alguna responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos

salientes, por lo que le solicita a la Lic. Ana Lilia Mosqueda, nos informe al respecto.

Informe de Irregularidades Detectadas en la Etapa De Verificación y Validación Física del Contenido del Acta de Entrega-Recepción y sus Anexos			
CONS.	ÁREA	IRREGULARIDAD	SERVIDOR PÚBLICO INFORMANTE
1	Adulto Mayor	Seguimiento de la gestión del agua con el comité de colonos por el adeudo de CDIAM a través de la Dirección Jurídica del Sistema DIF Jalisco. Existe un expediente respecto al asunto y el ultimo acuse de oficio tiene fecha del 1 de noviembre del 2018, en el que notifican el adeudo de 1'750,281.11 por servicios de rango de 5 años 2014- al 2018.	María Asensión Álvarez Solís
2		Material Medico Se encontraron 10 cajas de jeringas caducadas, 16 cajas de catéter intravenosos caducados. 6 Peelpro Caducados, 3 Monitores de toma de Presión, 6 cortauñas especiales.	
3	Contraloría Interna	Se encontraron un total de 16 Auditorias que se encontraban consideradas en Actas de Inicio de Auditoría, y que al 07 de diciembre no estaban iniciadas.	Iván Valdez Rojas
4	Jurídico	Al verificar de forma física la existencia de los expedientes de mérito no se localizó físicamente en los archivos de la Oficina de la jefatura de asuntos laborales ni en ninguna otra Oficina de la Dirección Jurídica, no obstante de haberse realizado una búsqueda minuciosa y de forma exhaustiva. (No existe físicamente 17 expediente)	Luis Alberto Castro Rosales



Informe de Irregularidades Detectadas en la Etapa De Verificación y Validación Física del Contenido del Acta de Entrega-Recepción y sus Anexos			
CONS.	ÁREA	IRREGULARIDAD	SERVIDOR PÚBLICO INFORMANTE
5	Jurídico	Al verificar de forma física la existencia de expediente de mérito se localizaron 19, mismo pero incompletos, ya que únicamente obra una actuación	Luis Alberto Castro Rosales
6	PPNNA	Mobiliario encontrado SIN inventariar y no referenciado en la entrega-recepción.	Alejandra Salas Niño
7		Omisión de señalar que los convenios de estadías de pupilos en AC tenían vigencia al 30 de noviembre; dejando pendiente por cubrir del día 01 al 05 de diciembre. Omisión de reportar que en la AC Juventud sin Adicciones se debía el mes de noviembre.	
8		Ausencia de expedientes originales (2) solo hay cuadernillos	
9		Omisión de reportar en entrega término de 3 días dentro de un Amparo, generó Multa.	
10		Expedientes no encontrados físicamente mismos que están en listados en la entrega.	
11	Seguridad Alimentaria	15 comedores comunitarios de los 30 que se les apoyó con el equipamiento cerraron su instalación.	Marcela Guadalupe Aceves Sánchez



Informe de Irregularidades Detectadas en la Etapa De Verificación y Validación Física del Contenido del Acta de Entrega-Recepción y sus Anexos			
CONS.	ÁREA	IRREGULARIDAD	SERVIDOR PÚBLICO INFORMANTE
12	Seguridad Alimentaria	Quedaron 24 transferencias del recurso de fruta fresca del programa de Desayunos Escolares modalidad fría de los meses de Octubre y Noviembre 2018 pendientes con la administración saliente de las cuales 14 de ellas no se realizaron debido a que no se contaba con el recurso en la Dirección de Recursos Financieros	Marcela Guadalupe Aceves Sánchez
13		Huertos Escolares pertenecientes al programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente, la administración saliente reportó en el IPEA 2018 que fueron implementados en el mismo año 712 huertos. En comunicación con Desarrollo Comunitario, muestran actas de implementación de 755 huertos escolares, de los cuales no tenemos evidencia física.	
15	Tecnologías y Sistemas de Información	Regularizar Licenciamiento de Microsoft, se señala en los pendientes pero no fue tomado en cuenta en el anteproyecto 2019, se trabaja con licencias "Piratas"	Hernán Velasco Vélez
16	Recursos Humanos	Personal que debió quedar dado de baja en la administración saliente y dejaron vigente.	María del Rosario Salinas Villalobos



Informe de Irregularidades Detectadas en la Etapa De Verificación y Validación Física del Contenido del Acta de Entrega-Recepción y sus Anexos			
CONS.	ÁREA	IRREGULARIDAD	SERVIDOR PÚBLICO INFORMANTE
17	Recursos Humanos	<p>Las siguientes prestaciones no las tienen registradas como gravadas para ISR, y por ser pago en efectivo deberían de gravar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad anual, mensual y transporte. • El ISR de los retroactivos no se acumula al resto de las percepciones. • No se informa de los cheques en blanco con los que cuenta la Dirección de Recursos Humanos. de la chequera de la cuenta bancaria No.70011684023 del Banco Nacional de México S.A. 	María del Rosario Salinas Villalobos
18	Servicios Generales	<p>Contrato SIOP-E-DIF-09-LP-0318/18 se reporta su estatus que se encuentra terminada. Se recibió la Estimación No. 7 Finiquito. Comprobación de la obra en mención el día 5 de Diciembre de 2018 con lo que la obra se encuentra concluida administrativamente (siendo esta manera a sin importe a pagar \$ 0.00) para esta dependencia. La obra se encuentra en proceso a un avance físico del 90%</p>	Martin Corona González

Informe de Irregularidades Detectadas en la Etapa De Verificación y Validación Física del Contenido del Acta de Entrega-Recepción y sus Anexos			
CONS.	ÁREA	IRREGULARIDAD	SERVIDOR PÚBLICO INFORMANTE
19	Servicios Generales	Contrato SIOP-E-DIF-09-LP-0296/18, existen trabajos que tendrán que ser reparados por el responsable de la obra como garantía en todos los CADIs. Incluyendo los sistemas contra incendios que no funcionan en CADI 8 y CADI 10.	Martin Corona González
20		Contrato SIOP-E-DIF-09-CI-738/18 se reporta su estatus como Finiquitado. Los trabajos contemplados en el catálogo de conceptos contratados no fueron cubiertos (fuente).	
21	Inclusión de las Personas con Discapacidad	Laboratorio de citogenética del Centro de Atención Especial. (El proveedor se encuentra trabajando en arreglar el incumplimiento sin embargo se teme, que de no quedar como fue solicitado originalmente al pie de la letra, el laboratorio no pueda funcionar como tal ya que no brindaría asertividad en sus resultados) inversión aproximada \$1,200,000.00	Ma. Itzel Parada Lupercio

Así como Observaciones en General:

- Bienes muebles sin localizar (300pzs)
- Documentación sin firmas
- Asuntos pendientes sin especificar
- Bienes Inmuebles sin mantenimiento

Y finalmente Haciendo revisión en la nómina se encontró que tres prestaciones se consideran exentas del impuesto sobre la renta, sin así convenirlo en el contrato colectivo:

1. Apoyo a transporte
2. Bono de puntualidad
3. Puntualidad anual

Monto sin retener por niveles

Se hizo una comparación de ISR con lo pagado de la primera quincena de enero 2019 encontrando que la variación va desde los \$11.00 pesos hasta los \$500.00 pesos solo del personal de base. El cuadro da el total de los empleados por nivel y parámetro que sería afectado en su sueldo al empezar a gravar dichas prestaciones, cabe mencionar que la puntualidad es solo una vez a la quincena por lo que el monto donde no se pague sería menor.

NIVEL	11 A 50	51 A 100	101 A 150	151 A 200	MAS DE 200
1	31	25	9	23	0
2	48	16	20	29	2
3	6	0	0	4	2
4	38	1	22	60	25
5	13	2	0	6	3
6	5	22	1	6	46
7	62	25	43	59	79
8	1	2	1	1	9
9	4	25	1	4	38
10	1	6	0	0	17
11	37	60	0	6	157
12	7	3	0	1	16
13	3	3	0	0	19
14	0	6	0	0	15
	256	196	97	199	428

Los empleados que se encuentran en el rango de más de \$200.00 son 428 empleados.

Mínimo	Máximo	Empleados
201.79	246.4	240
250.48	289.44	167
302.54	353.63	19
	368.45	1
	522.06	1
TOTAL EMPLEADOS		428



En el mismo sentido la Lic. Ana Lilia Moqueada González, precisar tres hallazgos, considero que son los más importantes, primero el tema de servicios generales, se encontraron como terminadas y se aprecian físicamente a la vista y estamos trabajando en la parte de las fianzas, en todo lo que les estamos presentando estamos trabajando cómo hacerle.

En el caso de tecnologías de la información nos encontramos con que no tenemos todas las licencias y estamos haciendo una estrategia para empezar a hacer esta adquisición de licencias del uso del software, que verán en el presupuesto los ajustes.

En el caso de recursos humanos, el tema del ISR Presidente que considero importante mencionarlo, ya estamos trabajando en una estrategia para atenderlo, hay prestaciones que no tienen gravadas el ISR y se deben gravar como es la puntualidad anual y mensual y el transporte y el ISR de los retroactivos no se acumula y estamos buscando la estrategia para solventarlos sin afectación a los empleados, eso es importante que lo conozcan porque se solicitará su apoyo y autorización.

Por lo que una vez analizada la presente información, la H. Junta de Gobierno se da por enterada.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Haciendo uso de la voz, el Lic. José Miguel Santos Zepeda y al no existir algún otro comentario o asunto que tratar, da por terminada la Primer Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los consejeros asistentes a la misma, siendo las 9:33 del



día martes cinco de febrero del año 2019, agradeciendo la asistencia de todos los presentes.

**FIRMAS DE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS**

**MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. ANA LILIA MOSQUEDA GONZÁLEZ
CONSEJERA SECRETARÍA**

**MTRA. ANNA BÁRBARA CASILLAS
GARCÍA**

LIC. GLORIA ERIKA CID GALINDO

LIC. MARISA LAZO CORVERA

**LIC. JUAN CARLOS MÁRQUEZ
ROSAS**

SUPLENTES

**LIC. ALAIN FERNANDO PRECIADO
LÓPEZ,
SUPLENTE DEL MTRO. JUAN
ENRIQUE IBARRA PEDROZA**

**LIC. JORGE LOERA NAVARRO,
SUPLENTE DEL MTRO. JUAN
PARTIDA MORALES**

La presente foja corresponde a la Primer Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2018 - 2024, celebrada el día martes 05 de febrero de 2019, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Subdirección General de Administración y Planeación del Sistema DIF Jalisco, ubicado el Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.